

PROGRAMACIÓN DEL ÁREA OPTATIVA DE “TALLER DE EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA”

1. INTRODUCCIÓN.

Esta programación ha sido confeccionada con arreglo a las disposiciones oficiales¹ y los criterios establecidos en el Proyecto Educativo del Instituto, el Proyecto Curricular de Educación Secundaria Obligatoria y el Plan Anual de Mejor. En virtud de estas normas y principios, el área se configura como una oportunidad específica de refuerzo y profundización para aquellos alumnos de 2º de Secundaria que, si escogieran la línea de optatividad habitual, se hallarían en situación de riesgo con respecto al logro de los objetivos fundamentales de la etapa.

En lo que se refiere al texto de la programación, no hay ningún cambio de importancia con respecto a la del año pasado, salvo la fijación de un libro de ejercicios como manual recomendado para los alumnos del área. No obstante, sí que han cambiado las condiciones de impartición de esta optativa, en dos aspectos fundamentales:

1. La profesora del área, que hasta ahora era la misma maestra que impartía el área de Lengua Castellana y Literatura, ha pasado a ser D^a Inmaculada Villar Magallón, profesora de Secundaria de la especialidad de Lengua, lo cual refuerza la relación de esta optativa con el área troncal y con el conjunto de la actividad del Departamento.
2. Catorce de los veinticinco alumnos del grupo de 2º de E.S.O. cursan la optativa porque así se les ha aconsejado desde la tutoría y el Departamento de Orientación del Instituto. Esta circunstancia es muy poco normal (las cifras deberían haber sido las inversas), y pone de relieve que los problemas de aprendizaje detectados en este grupo ya desde el curso anterior son realmente serios.

En Covaleda, a 20 de octubre de 1998.

Fdo.: Pedro Javier Gómez Maestro,
Jefe del Departamento.

Fdo.: Inmaculada Villar Magallón,
profesora del área.

1. Véase la disposición undécima, primer párrafo, de la Orden de 28 de febrero de 1996 por la que se dictan instrucciones para la implantación de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (B.O.E. de 5-III-1996, p. 8585).

2. JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA DEL ÁREA.

El proceso de diseño y la decisión de incorporar a la oferta de optatividad del Instituto para el primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria el área de "Taller de Expresión Oral y Escrita" por parte del Departamento de Lengua Castellana y Literatura están motivados por muy distintas razones, que intentaremos explicar a continuación.

En primer lugar, queremos señalar que la configuración del área se ha llevado a cabo a partir de la constatación de las necesidades de los alumnos y alumnas de Secundaria. A lo largo de nuestra experiencia docente en el I.E.S. "Picos de Urbión", hemos observado muy serias carencias en la expresión lingüística de nuestros alumnos, las cuales pueden deberse no tanto a deficiencias o errores previos de formación, cuanto a un medio sociocultural -una zona rural de montaña relativamente aislada de los grandes núcleos de población y de los ejes de comunicaciones importantes- poco propicio para las manifestaciones de la cultura y para las actitudes de emulación positiva respecto a los objetivos del currículo que más directamente tocan a las capacidades de la expresión oral y escrita. El área que aquí planteamos puede contribuir a paliar el problema antedicho, sobre todo porque sus bases metodológicas presuponen un enfoque diferente al de una mera repetición del área de Lengua Castellana y Literatura. En efecto, hemos diseñado la programación desde premisas distintas a las del área troncal, pero al mismo tiempo complementarias: un enfoque eminentemente práctico, manipulativo, y funcional, orientado a la adquisición de capacidades directamente relacionadas con las necesidades que los alumnos experimentan en su vida diaria, y por tanto dirigido hacia el mejor cumplimiento de aquellas funciones que la normativa vigente enuncia en la definición de las áreas optativas de Secundaria: que favorezcan los aprendizajes globalizados y funcionales, que faciliten la transición a la vida adulta y activa, y que amplíen la oferta educativa y las posibilidades de orientación dentro de ella.

El nombre de esta optativa podría conducir a confusión respecto a su contenido y sus propósitos. Por ello deseamos subrayar su sentido y función, claramente diferenciados de los del área de Lengua. Una y otra coinciden en el enfoque comunicativo y en algunos de sus objetivos, aunque se distinguen claramente en el planteamiento de sus contenidos. Mientras que el área obligatoria tiene un mayor peso conceptual y normativo y define unos mínimos obligados para alumnos y profesor, el área que nosotros diseñamos se orienta hacia contenidos procedimentales y actitudinales de aplicación inmediata y se caracteriza por una metodología muy cercana a la experiencia real del alumno y a las necesidades que se le presentan en su vida cotidiana². Por otro lado, el planteamiento de "Taller", expresado ya en el nombre de la optativa, alude claramente a ciertas de sus características más distintivas: la concepción del papel del profesor como animador más que como *docente* en su acepción clásica, el ámbito igualitario del área, abierto a la

2. La diferencia entre ambas áreas es semejante, *mutatis mutandis*, a la que existe entre las de Matemáticas y Taller de Matemáticas, áreas presentes en la oferta de optatividad del Instituto, en este caso para los dos ciclos de la etapa. Véanse, a este respecto, las reflexiones que sobre el particular se hacen en la programación de esta área optativa: Javier Brihuega Nieto (y otros), *Taller de Matemáticas*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, Secretaría de Estado de Educación, 1992, pp. 14-16.

participación de los alumnos, la libertad de replanteamiento de su temporalización, contenidos y estructura, el aspecto manipulativo y, por último, la configuración del trabajo cotidiano en función de un número de alumnos necesariamente reducido.

Como ya hemos dicho, nuestra área está destinada al segundo curso de Secundaria, y ello por diferentes razones. La primera es de orden pedagógico, ya que el primer curso de esta etapa suele descubrir las carencias de formación o capacidades de los alumnos, por lo cual resulta perentorio actuar sobre ellas -por otras vías diferentes a las planteadas en el currículo obligatorio-, reforzando aquellos aprendizajes instrumentales que posteriormente han de tener mayor relevancia en el rendimiento académico y en el logro de los objetivos generales de la etapa. La segunda razón obedece a consideraciones más pragmáticas; en su momento, los profesores del Departamento de Lengua consideraron esencial implicarse en el esfuerzo de diseño y organización de la estructura de la optatividad del Instituto, por entonces poco definida para el primer ciclo, lo cual garantizaba, además, que la maestra encargada de las áreas de Humanidades en este ciclo pudiera cumplir la integridad de su horario con áreas propias de su formación, especialidad y trayectoria docente³.

La presencia de esta área cumple los criterios señalados por el Ministerio para la impartición de optativas: "la oferta de materias optativas de los centros, en cada curso y a lo largo de la etapa deberá ser equilibrada entre los distintos ámbitos de conocimiento, y, en los Institutos de Educación Secundaria, entre los Departamentos que se responsabilizarán de la impartición de las mismas"⁴. Pues bien, el área de Taller de Expresión Oral y Escrita está situada al lado de la Segunda Lengua Extranjera (Francés, en nuestro caso) y de Taller de Matemáticas en el primer ciclo de la Secundaria, mientras que en el segundo aparecen Cultura Clásica, Francés, Imagen y Expresión, Taller de Matemáticas, Energías Renovables y Medio Ambiente, Informática en la E.S.O., Taller de Madera y Transición a la Vida Adulta y Activa. Esta enumeración sirve para constatar el hecho de que nuestra área optativa es la única propuesta por los departamentos de Humanidades, si descontamos aquellas áreas que constituyen la oferta obligada por parte del Instituto (es decir, Francés y Cultura Clásica).

La última de las razones que podemos señalar está orientada al cumplimiento efectivo de otros dos requisitos que impone la legislación: la cualificación del profesorado del Departamento, amén de su disponibilidad horaria, y la idoneidad del material didáctico disponible. Si tenemos en cuenta que las áreas adscritas al Departamento de Lengua suman en la actualidad treinta y nueve horas (incluyendo la jefatura del departamento), para un total de cuatro docentes -tres profesores de Secundaria, uno de ellos Director, y una maestra de la especialidad-, es evidente que hay más que

3. Como consecuencia del cambio de las condiciones de trabajo de las maestras adscritas a nuestro centro, cuya carga lectiva se ha igualado a la de los profesores de Secundaria, la responsabilidad en la impartición del área ha pasado a una profesora de Secundaria de la especialidad de Lengua Castellana y Literatura.

4. Disposición décima, primer párrafo, de la Orden de 28 de febrero de 1996 por la que se dictan instrucciones para la implantación de enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria (B.O.E. de 5-III-1996, p. 8585).

sobradas disponibilidades de horario. Los aspectos de cualificación del profesorado e idoneidad de los materiales didácticos disponibles nos parecen también suficientemente atendidos: el primero, porque los miembros del Departamento tenemos ya una considerable experiencia en la impartición de las enseñanzas derivadas de la L.O.G.S.E. y contamos con la formación adecuada; el segundo, porque se trata de un área que no precisa de recursos ni de materiales didácticos excesivamente sofisticados o complejos, y cuya adquisición, en todo caso, puede muy bien ser cubierta por los presupuestos puestos a disposición del Departamento de Lengua Castellana y Literatura⁵ o de las inversiones generales del Instituto.

3. OBJETIVOS DEL ÁREA.

El desarrollo del área optativa de Taller de Expresión Oral y Escrita ha de contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las siguientes capacidades:

1. Expresarse oralmente y por escrito con coherencia, corrección y propiedad, de acuerdo con las diferentes finalidades y situaciones comunicativas propias de la vida real.
2. Utilizar los recursos expresivos propios, lingüísticos y no lingüísticos, en los intercambios comunicativos que se producen en la relación directa con otras personas, tanto en los diferentes ámbitos de la vida social como en el ámbito específicamente académico.
3. Desarrollar la imaginación, la creatividad y un estilo personal en la producción de textos, de acuerdo con las normas de los distintos géneros y formas de la comunicación oral y escrita.
4. Integrar de forma armónica diversos códigos lingüísticos y no lingüísticos -gestual, icónico, musical, etc.- en la producción de textos orales y escritos de carácter individual y grupal.
5. Adquirir y perfeccionar técnicas de trabajo intelectual y desarrollar habilidades de planificación, realización y presentación de textos orales y escritos.
6. Integrarse de forma activa en un grupo de trabajo, superando las dificultades que supone la expresión de ideas y sentimientos propios y la aceptación de las manifestaciones de los demás.
7. Saber escuchar y respetar la opinión ajena, contrastarla con la propia y evaluar ambas, elaborando conclusiones o síntesis que integren sus valores comunes.

El análisis de estos objetivos revela que se trata de hitos básicos y primordiales en el proceso de socialización y desarrollo personal a que aspira el currículo de la Secundaria Obligatoria. Por otro lado, está clara su vinculación (en muchos casos son idénticos) con los objetivos del área troncal de Lengua, circunstancia que, junto al tratamiento de determinados contenidos comunes,

5. Véase a este respecto la bibliografía citada en el epígrafe 7.1. Además, hemos de recordar que en los últimos cursos se han adquirido más de cien títulos de literatura infantil y juvenil, con destino a la biblioteca y a las actividades didácticas del primer ciclo de Secundaria, amén de materiales de trabajo básicos -diccionarios de diversos tipos, cuadernos de ejercicios, etc.- los cuales permiten realizar perfectamente las actividades contempladas en la presente programación.

de carácter básicamente procedimental, garantiza el enfoque didáctico de "refuerzo y profundización" propuesto en la legislación vigente.

4. CONTENIDOS DEL ÁREA.

Hemos agrupado los contenidos del área en dos ejes mutuamente complementarios, cuya entidad se corresponde con su denominación: por un lado, los que se refieren a la expresión lingüística oral; por otro, los que hacen relación a la expresión escrita. Se podrá comprobar que existe un estrecho paralelo entre los contenidos pertenecientes a ambos ejes; tal coincidencia responde a un propósito consciente: el de tratarlos en mutua relación siempre que resulte posible, sin privilegiar uno de ellos en detrimento del otro. Estamos seguros, además, de que este planteamiento facilitará el aprendizaje y la retención de los contenidos -conceptuales, procedimentales y actitudinales- del currículo del área por parte de los alumnos.

4.1. EXPRESIÓN ORAL.

4.1.1. CONCEPTOS.

- Rasgos característicos de la comunicación oral. Elementos pragmáticos de la comunicación oral. Elementos no verbales propios de la comunicación oral: la gestualidad, la representación, elementos orales inarticulados, ruidos, etc.

- Semejanzas y diferencias entre las situaciones de comunicación oral (formales/no formales, individuales/colectivas, planificadas/espontáneas).

- Criterios de coherencia, corrección, propiedad y armonía en la comunicación oral. Ortofonía y prosodia. Normas de urbanidad y educación.

- Formas y tipos de los intercambios comunicativos orales: narración, descripción, diálogo-conversación, discusión-debate, argumentación-exposición.

4.1.2. PROCEDIMIENTOS.

- Identificar y analizar los rasgos característicos de la comunicación oral. Identificar y analizar los elementos pragmáticos y no lingüísticos: actitud, tono, intención, gestualidad, representación, ruidos, etc.

- Identificar y analizar los rasgos que diferencian las situaciones de comunicación oral formal o planificada de las situaciones de comunicación oral no formal o espontánea. Identificar y analizar los rasgos que diferencian las situaciones de comunicación oral individual de las situaciones de comunicación oral colectiva.

- Leer en voz alta y escuchar lo leído, para detectar los fallos de ortofonía y prosodia y los errores en la coherencia, corrección y propiedad de la lectura, reflexionar sobre ellos y tratar de mejorar la lectura.

- Hablar en voz alta y escuchar lo hablado, para detectar los fallos de ortofonía y prosodia y los errores en la coherencia, corrección y propiedad del discurso oral, reflexionar sobre ellos y ajustar el discurso a las normas de corrección propias de las situaciones comunicativas.

- Elaborar diferentes tipos de textos orales, enfocados tanto a las variadas situaciones de la vida real -dar y solicitar información, realizar acuerdos e intercambios, contar historias, describir hechos, situaciones y personas, conversar y dialogar, etc.- como a contextos específicamente académicos: plantear y responder preguntas, resumir, argumentar, defender y contrastar opiniones, planificar y realizar tareas, etc.

- Adquirir y practicar el léxico adecuado a las necesidades de las diferentes situaciones de la comunicación oral, especialmente aquellas propias de la vida cotidiana y del ámbito académico.

4.1.3. ACTITUDES.

- Valorar la lengua oral como instrumento para la satisfacción de muy variadas situaciones de comunicación, tanto en la vida diaria como en contextos específicamente académicos.

- Participar activamente en la producción de textos orales individuales y de grupo.

- Mostrar respeto, receptividad e interés hacia las opiniones ajenas expresadas a través de la lengua oral, y hacia las normas propias de los intercambios comunicativos orales que se producen en la vida social y académica.

- Mostrar interés y deseo de expresar oralmente ideas, sentimientos y emociones, con coherencia y corrección, y de acuerdo con las exigencias propias de las distintas situaciones comunicativas.

- Adquirir hábitos adecuados de urbanidad y educación en la producción de textos orales.

- Valorar positivamente y manifestar sensibilidad hacia las dimensiones lúdica y creativa de la comunicación oral.

- Valorar la responsabilidad, el espíritu de trabajo y el esfuerzo personal.

4.2. EXPRESIÓN ESCRITA.

4.2.1. CONCEPTOS.

- Rasgos característicos de la comunicación escrita, en comparación con la comunicación oral. Elementos pragmáticos de la comunicación escrita.

- Criterios de coherencia, corrección, propiedad y armonía en la comunicación escrita. Normas de ortografía, construcción, coherencia y puntuación.

- Formas y tipos de los textos escritos: narración, descripción, argumentación-exposición.

- Textos escritos utilizados en los intercambios comunicativos propios de la vida social del alumno y del ámbito académico: cartas, instancias, currículos, solicitudes, telegramas; subrayados, esquemas, resúmenes, cuadros, citas, trabajos monográficos, ejercicios y pruebas, etc.

- Las dimensiones creativa y lúdica en los textos escritos. El pensamiento divergente; la poética de lo imaginario; la literatura como juego.

4.2.2. PROCEDIMIENTOS.

- Identificar y analizar los rasgos característicos de la comunicación escrita, en comparación con la comunicación oral. Identificar y analizar los elementos pragmáticos de la comunicación escrita, en comparación con la comunicación oral.

- Identificar y analizar los rasgos que diferencian las diferentes situaciones de comunicación escrita, de acuerdo con su diverso grado de formalización y con sus condiciones de realización en cada caso.

- Realizar textos escritos, analizarlos y corregirlos, teniendo en cuenta las normas de corrección ortográfica, de puntuación, de coherencia sintáctica y semántica y de presentación.

- Poner en práctica técnicas de trabajo intelectual que supongan la elaboración de textos escritos: subrayados y otras estrategias de comprensión, resúmenes, síntesis, esquemas, mapas conceptuales, cuadros sinópticos, etc.

- Elaborar diferentes tipos de textos escritos, enfocados tanto a las variadas situaciones de la vida real -dar y solicitar información, realizar acuerdos e intercambios, contar historias, describir hechos, situaciones y personas, conversar y dialogar, etc.- como a contextos específicamente académicos: plantear y responder preguntas, resumir, argumentar, defender y contrastar opiniones, planificar y realizar tareas, etc.

- Adquirir y poner en práctica el léxico adecuado a las necesidades de las diferentes situaciones de la comunicación escrita.

- Practicar el uso creativo y lúdico de la expresión escrita.

4.2.3. ACTITUDES.

- Valorar la lengua escrita como instrumento para la satisfacción de muy variadas situaciones de comunicación, tanto en la vida diaria como en contextos específicamente académicos.

- Participar activamente en la producción de textos escritos individuales y de grupo.

- Mostrar respeto, receptividad e interés hacia las opiniones ajenas expresadas a través de la lengua escrita, y hacia las normas propias de los intercambios comunicativos escritos que se producen en la vida social y académica.

- Mostrar interés y deseo de expresar por escrito ideas, sentimientos y emociones, con coherencia y corrección, y de acuerdo con las exigencias propias de las distintas situaciones comunicativas.

- Valorar positivamente y manifestar sensibilidad hacia las dimensiones lúdica y creativa de la comunicación escrita.

- Valorar la responsabilidad individual, el espíritu de trabajo y el esfuerzo personal.

4.3. SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS. UNIDADES DIDÁCTICAS.

Pretendemos diseñar unidades didácticas organizadas en torno a dos ejes de contenidos mutuamente complementarios -el de la expresión oral y el de la expresión escrita-, a través de actividades que impliquen y pongan en constante relación ambos ejes, lo cual permitirá asegurar la coherencia y rentabilidad de los aprendizajes.

Las unidades didácticas se estructurarán de acuerdo con un esquema tripartito, orientado al desarrollo de tres capacidades básicas: la expresión oral, la expresión escrita y las técnicas, habilidades y estrategias implicadas en los dos ejes anteriores, especialmente aquellas que tienen una aplicación inmediata a situaciones de la vida social o de la vida académica. Asimismo, los contenidos presentes en las unidades didácticas se situarán de acuerdo con una secuencia de progresiva complejidad, es decir, yendo de lo más fácil a lo más difícil, de lo conocido a lo nuevo, de lo más sencillo a lo más complejo.

1^{er} Trimestre:

- Unidad 1. "Cuando el otro es uno mismo". El diario.
- Unidad 2. "Hablar en voz alta". El diálogo y la conversación,
- Unidad 3. "Hacer cosas con palabras". Técnicas de adquisición y elaboración de información.

2^o Trimestre:

- Unidad 4. "La voz a distancia". La comunicación epistolar.
- Unidad 5. "Convencer con la palabra". Exposición y argumentación.
- Unidad 6. "Hacer cosas con palabras". Técnicas de análisis y reelaboración de la información.

3^{er} Trimestre:

- Unidad 7. "La escritura es una herramienta de trabajo". Documentos de la vida social y académica.
- Unidad 8. "Respetar la palabra del otro". El debate.
- Unidad 9. "Hacer cosas con palabras". Técnicas de síntesis de la información y de manejo de fuentes.

En cada una de las unidades incluiremos, además de los contenidos específicos ya detallados, actividades diversas tendentes al desarrollo de las siguientes capacidades: lectura en voz alta y lectura expresiva, expresión personal creativa, adquisición de léxico, corrección de errores de redacción y expresión.

4.4. TEMAS TRANSVERSALES.

Aunque no consideramos necesaria una acción didáctica específica en relación con los temas transversales enunciados en el currículo oficial, esto no significa que no puedan o no vayan a ser tratados en este "Taller de Expresión Oral y Escrita". Precisamente el área de Lengua Castellana

y Literatura, con la que esta optativa se relaciona estrechamente, es una de las más ricas y variadas en cuanto al tratamiento de la experiencia humana, lo cual facilita la inclusión de muy diferentes actividades que permiten el desarrollo de los contenidos transversales. Además, como gran parte de la actividad didáctica se basa en la utilización de textos y materiales diversos, "vivos", actuales y prácticos, será fácil incorporar a la didáctica normal el tratamiento de los mencionados contenidos. Así, y a título de ejemplo, podemos señalar una serie de temas y actividades relacionadas con la transversalidad:

- La práctica de la conversación, el coloquio y el debate y el mantenimiento de las normas de educación y urbanidad propias de estos intercambios comunicativos, como expresión del respeto a los demás y de actitudes sociales positivas.
- La utilización de la palabra en los intercambios comunicativos orales y escritos para intercambiar pareceres y puntos de vista y para acordar y poner en práctica fórmulas para la resolución consensuada y satisfactoria de los conflictos.
- La práctica de la exposición y la argumentación como forma de convencer a los demás de la importancia que supone tener un medio ambiente cuidado, de cultivar hábitos de vida saludables, de evitar la violencia, la intolerancia o la insolidaridad, o de reivindicar el derecho a la igualdad de ambos sexos y el derecho a ser diferente.
- La práctica de la expresión oral y escrita como expresión reflexiva sobre aquellos aspectos de la vida familiar, académica y social susceptibles de crítica constructiva y eventual mejora.
- La utilización de distintos tipos de códigos (verbal, no verbal y mixto) para fomentar el respeto a las normas de tráfico y de circulación de personas y vehículos⁶.

5. EVALUACIÓN.

Concebimos la evaluación como parte integrante del proceso de enseñanza y aprendizaje, y no como una excepción de dicho proceso. Por tanto, nuestra actividad en este ámbito no puede concebirse como una simple actividad de "medida", sino que debe atender especialmente a sus virtudes formativas, integradoras y orientadoras. Hemos de plantearnos, por tanto, aquellos aspectos de la actividad evaluadora que repercuten decisivamente en nuestra actividad didáctica.

5.1. QUÉ EVALUAR.

Las actividades e instrumentos de evaluación del área, así como sus normas de calificación estarán orientadas a la valoración del logro de las capacidades expresadas en el capítulo 3 de esta programación, a las cuales tendremos que referir también la adquisición de los contenidos

6. Como complemento de estas actividades y contenidos, véase el epígrafe 5.2.8 de la programación del área de Lengua Castellana y Literatura en la E.S.O., donde señalamos diversas estrategias de tratamiento de los temas transversales.

-conceptos, procedimientos y actitudes- que hemos descrito, distribuido y temporalizado en los epígrafes 4.1., 4.2., 4.3. y 4.4. y sus subapartados correspondientes.

5.2. CÓMO EVALUAR. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Para determinar los criterios de evaluación del área optativa de Taller de Expresión Oral y Escrita hemos tenido en cuenta los objetivos previamente fijados, así como los del área de Lengua Castellana y Literatura, con la que guarda una evidente relación. También hemos contemplado los objetivos que marcan el Proyecto Curricular de Secundaria y el Proyecto Educativo del Instituto, pues consideramos que la vertiente práctica e instrumental de esta área optativa debe vincularse estrechamente al desarrollo de las metas enunciadas en los mencionados documentos. Así pues, los criterios que proponemos son los siguientes:

1. Comprender diferentes códigos lingüísticos y no lingüísticos en textos orales y escritos de distinto tipo, para interpretar y transmitir mensajes con intenciones comunicativas variadas, analizando críticamente su función e intención.
2. Producir oralmente o por escrito, de manera correcta, coherente y apropiada narraciones, descripciones, exposiciones, cartas, informes y otros textos de finalidad práctica social y académica, empleando en cada caso la estructura textual correspondiente y los procedimientos adecuados para dar unidad al texto.
3. Preparar e intervenir en debates, coloquios y otros intercambios orales, de acuerdo con un guión o plan previamente establecido, respetando las normas que facilitan el intercambio de ideas y adecuando la expresión a la intencionalidad y a la situación; valorar su desarrollo y puesta en práctica y resumir organizadamente los diferentes puntos de vista expuestos.
4. Integrarse activa y solidariamente en un grupo de trabajo, aportando el esfuerzo personal, respetando las opiniones ajenas y participando en el plan de trabajo y las actividades desarrolladas por el grupo.
5. Poner en práctica técnicas de búsqueda y tratamiento de la información, así como estrategias fundamentales para la adquisición de aprendizajes: subrayados, esquemas, resúmenes, cuadros, apuntes, síntesis, utilización de fichas, elaboración de bibliografías sencillas, trabajo de biblioteca.
6. Expresar oralmente y por escrito las ideas, sentimientos, sensaciones y emociones personales, dando cauce a la creatividad, la imaginación, la fantasía, y buscando el desarrollo de un estilo propio y personal.
7. Leer, memorizar, recitar y representar textos orales con la articulación, la fluidez, la expresividad, la seguridad y el ritmo necesarios.
8. Utilizar de forma habitual la lectura como fuente de diversión, aventura, ocio, disfrute, información, aprendizaje, resolución de problemas y enriquecimiento personal.
9. Identificar en los diferentes tipos de mensajes expresiones que denoten prejuicios sexistas, racistas, clasistas, etc., criticarlas y corregirlas, y buscar a través de los intercambios orales y escritos una mejor convivencia.

10. Escribir con una ortografía y una presentación correctas y ajustadas a los diferentes tipos de textos, situaciones y finalidades comunicativas.

5.3. INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Los instrumentos y procedimientos de evaluación tienen una evidente relación con el enfoque metodológico del área y sus condiciones de impartición. De hecho, predominan los instrumentos que centran su ámbito de observación en el trabajo del aula, ya que son los más adecuados para ofrecer datos significativos del rendimiento de los alumnos en esta área.

5.3.1. OBSERVACIÓN DE LOS ALUMNOS EN EL AULA.

La observación de los alumnos, de su trabajo, rendimiento y actitudes, es la fuente más inmediata para comprobar diversos elementos: asistencia regular, comportamiento, intervención en el proceso didáctico, progresos y dificultades del aprendizaje, intereses, etc. Por ello consideramos esencial recoger estas observaciones en el cuaderno del profesor y en otros documentos más específicos⁷. En cualquier caso, éstos son instrumentos que no se completan en sí mismo, sino que han de ir apoyado por otras anotaciones de mayor nivel de formalización.

5.3.2. REVISIÓN DEL CUADERNO DE ACTIVIDADES DEL ALUMNO.

El cuaderno de actividades del alumno proporciona muchos datos sobre la comprensión, la expresión escrita y el desarrollo de las actividades propuestas, sobre la utilización de diversas fuentes de información y documentación, sobre los hábitos de trabajo y estudio personal, etc. Para evaluar este material, hemos solicitado a nuestros alumnos que cuenten con un cuaderno de anillas o de hojas intercambiables, en el cual puedan archivar los resultados de su trabajo diario, así como los materiales que se les proporcionen. Normalmente no solicitaremos la revisión completa de los cuadernos (entre otras razones porque ello resulta farragoso e incómodo, cuando no poco rentable o incluso perjudicial para la correcta valoración del proceso de aprendizaje, dada la facilidad con que muchos cuadernos pasan de mano en mano), sino la de aquellos elementos -ejercicios diversos, trabajos, redacciones y composiciones, etc.- que consideremos de interés.

5.3.3. PRUEBAS OBJETIVAS.

No queremos prescindir de esta clase de pruebas, tanto orales como escritas, pues permiten observar y valorar la asimilación y la retención de conceptos, la aplicación de procedimientos y la demostración de actitudes. Estas pruebas representan un material objetivo de fácil comprobación; demuestran, además, la capacidad de los alumnos para resolver problemas y les hacen ser

7. Nos referimos a los partes de faltas de asistencia y puntualidad y a los demás documentos que permiten controlar los aspectos más relevantes de la convivencia escolar, cuya cumplimentación consideramos imprescindible.

conscientes de sus avances y sus deficiencias. No obstante, dadas las características de esta área optativa y el planteamiento decididamente procedimental y manipulativo, pensamos que sólo serán empleadas en contadas ocasiones y para comprobar aprendizajes muy específicos.

5.3.4. ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ESCRITA.

Constituirán una parte fundamental de las actividades de evaluación, y serán variadas y de propósito diverso; por otro lado, podrán aplicarse tanto de forma individual como para tareas de grupo: elaboración de textos literarios (narraciones, descripciones, diálogos, ensayos), o de carácter práctico o instrumental (cartas, actas, informes, instancias, resúmenes, esquemas, índices, bibliografías), ejercicios de comprensión lectora, pruebas de ortografía (dictados, por ejemplo), etc. La mayor parte de las actividades combinarán el trabajo del aula, circunstancia que permite que el profesor pueda guiar el aprendizaje, con la intervención personal del alumno y su trabajo en casa, lo cual favorece la adquisición del hábito de trabajo y el desarrollo de la creatividad personal.

5.3.5. ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ORAL.

La más frecuente será la lectura en voz alta (en la cual insistiremos mucho, dadas las deficiencias que al respecto suelen mostrar los alumnos). Esta actividad será complementada, de vez en cuando, con otras actividades, como exposiciones orales o breves representaciones, las cuales contribuyen a la evaluación de la expresión oral y de los lenguajes no verbales y al mismo tiempo ayudan a fomentar la desinhibición del alumno y a evidenciar su creatividad, su capacidad crítica, su grado de colaboración en el trabajo en equipo, etc.

5.3.6. AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN.

Hemos de procurar que todas las tareas de evaluación contribuyan significativamente a que los alumnos tomen clara conciencia de sus avances y deficiencias. En todo momento habrán de saber en qué punto se encuentran dentro del proceso de aprendizaje, de modo que ellos mismos puedan adoptar medidas de corrección y refuerzo (de hecho, los materiales curriculares escogidos prevén estas actividades de autoevaluación). Nos esforzaremos en evitar un enfoque negativista en las pruebas de evaluación, y en fomentar en cambio la autoestima del alumno mediante actitudes positivas de valoración y estímulo.

5.3.7. CUADERNO DE CALIFICACIONES DEL PROFESOR.

En él haremos anotaciones acerca del rendimiento de los alumnos y alumnas respecto a los contenidos y los criterios de evaluación que se hayan puesto en práctica en cada caso. Dado que para ciertas actividades el cuaderno de calificaciones resulta escasamente capaz de recoger las observaciones necesarias, nos serviremos también de fichas, tablas u otros instrumentos diseñados al efecto.

5.4. NORMAS DE CALIFICACIÓN.

Como resultado de la aplicación de los criterios e instrumentos de evaluación antedichos, formularemos en cada uno de los trimestres, y al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del rendimiento de los alumnos. El referente de esta calificación serán los objetivos generales descritos en el capítulo 3 y los contenidos que los desarrollan, secuenciados y temporalizados de acuerdo con lo que establece la presente programación en su capítulo 4. La calificación trimestral y final del área se formulará con arreglo a lo que establecen las normas descritas en el epígrafe 4.3. de la programación del área de Lengua Castellana y Literatura. La única diferencia de interés con respecto a tales normas tiene que ver con el baremo de valoración aplicable a los instrumentos de evaluación, significativamente distinto del que utilizamos en el área troncal⁸:

- * Observación de la actividad didáctica diaria: preguntas de clase, ejercicios diversos, realización de actividades, etc.: 50 por ciento.
- * Tareas y deberes, redacciones, trabajos individuales y de grupo, pruebas objetivas: 50 por ciento.

5.5. CUÁNDO EVALUAR.

Creemos conveniente realizar una evaluación inicial o diagnóstica que nos permita registrar la situación de partida en la que se encuentran nuestros alumnos y alumnas, detectar sus conocimientos, capacidades y actitudes, y ajustar la programación a sus necesidades reales. Las valoraciones realizadas en esta "evaluación 0" serán comparadas con las del resto de los equipos educativos de secundaria, en el curso de la sesión que tendrá lugar en la primera semana de noviembre (días 4 y 5).

En cuanto a la dinámica del proceso de evaluación, partimos del principio básico de la evaluación continua, en virtud del cual todas las observaciones y pruebas remiten al marco global del proceso de enseñanza-aprendizaje y no se plantean como ejercicios aislados e indiferentes a dicho proceso. Este tipo de evaluación facilita una información sobre la validez del proceso de enseñanza-aprendizaje con respecto a las necesidades y posibilidades de los alumnos, al logro de los objetivos que se pretenden, y, finalmente, a la conveniencia de modificar aquellos aspectos del proceso de enseñanza-aprendizaje que así lo exijan.

8. Este mismo baremo se aplicará a las medidas de recuperación para los alumnos que tengan el área pendiente y a aquellos que pierdan el derecho a la evaluación continua. Para las circunstancias no previstas explícitamente en esta programación se actuará por analogía con las normas de la programación del área de Lengua Castellana y Literatura.

Todo lo dicho no significa que en nuestra actividad didáctica esté ausente la aplicación de la evaluación sumativa, que se ajusta al calendario de evaluación general del centro, el cual señala tres hitos básicos de evaluación sumativa, a saber:

- Evaluación inicial: 4-5 de noviembre.
- Primera evaluación: 16, 17 y 21 de diciembre.
- Segunda evaluación: 23, 24 y 25 de marzo.
- Tercera evaluación y final: 21 ó 22 de junio.

Estos tres momentos supondrán una reflexión sobre el rendimiento de los alumnos, el proceso didáctico y nuestra propia labor docente, con el fin de establecer mecanismos de refuerzo o adaptación y, en su caso, para rectificar lo programado.

5.6. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DEL CURRÍCULO DEL ÁREA.

Las observaciones procedentes de los instrumentos y pruebas de evaluación ya citados y de la experiencia cotidiana nos permitirán valorar el trabajo de los alumnos, considerar la adecuación o inadecuación del ritmo y orientación de sus aprendizajes, y adoptar aquellas decisiones que sirvan para mejorar la calidad de nuestro trabajo. Estos datos, así como nuestras propias reflexiones al hilo de la actividad didáctica y del contacto con nuestros compañeros -especialmente los profesores que imparten el área de Lengua- serán analizados en las reuniones semanales del Departamento, y posteriormente se incorporarán a las tareas que desarrollan la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro de Profesores y el Consejo Escolar, dentro del plan de evaluación de la práctica docente y del Proyecto Curricular de Secundaria, con el objeto de revisar y mejorar la programación, la actividad didáctica y el proceso de enseñanza-aprendizaje. Por último, las observaciones recopiladas a lo largo del año nos servirán para elaborar la memoria de fin de curso, documento cuya consulta es imprescindible para el seguimiento interanual de nuestra práctica docente.

Prueba de nuestro interés por este proceso de evaluación y mejora continua es la presente programación, cuya elaboración ha tenido muy en cuenta las conclusiones, propuestas y sugerencias que hicimos constar en la memoria del curso 1997-98, así como las instrucciones presentadas por el equipo directivo ante la Comisión de Coordinación Pedagógica acerca de la reforma y mejora de los proyectos curriculares y las programaciones de área; por último, hemos redactado la presente programación dentro de un espíritu de participación activa en los objetivos establecidos en el Plan Anual de Mejora del centro.

6. METODOLOGÍA.

La definición del área optativa de "Taller de Expresión Oral y Escrita" se fundamenta tanto en el currículo que acabamos de detallar como en las orientaciones didácticas que han de presidir su impartición. Así pues, queremos dejar constancia de una serie de elementos que habrán de caracterizar la puesta en práctica de la didáctica del área.

1. Pretendemos dar al área un enfoque eminentemente práctico y manipulativo. A tal efecto, tenemos intención de dar primacía a los contenidos procedimentales sobre cualesquiera otros y de orientar éstos de modo que los aprendizajes adquiridos reviertan de manera inmediata sobre las necesidades de los alumnos en su vida social y académica. Es nuestra intención, pues, que la acción del área opere fundamentalmente sobre los objetivos de la etapa más vinculados al ámbito didáctico de la lecto-escritura.

2. Como puede verse a la luz de sus contenidos y objetivos, el área que proponemos tiene un carácter complementario respecto a varias áreas de Humanidades (Lengua, Inglés, Cultura Clásica), y por otro lado pretende desarrollar objetivos básicos y fundamentales del currículo de la Educación Secundaria⁹. Esta característica proporciona al área una clara dimensión interdisciplinar, y por tanto facilita que pueda proyectarse hacia otras áreas del currículo mediante actividades que desarrollen objetivos coincidentes con los de aquéllas. No descartamos, en este sentido, que la programación del área pueda ir transformándose y adquiriendo una nueva identidad a partir de su aplicación a la realidad de los alumnos, por un lado, y de la actividad didáctica de los demás departamentos, por otro.

3. Potenciaremos el trabajo en grupo, puesto que estamos convencidos de que es la estrategia más idónea para desarrollar un área definida desde su propio título como "taller". El trabajo en grupo favorecerá también el enfoque activo y participativo del área, que debe ser una de sus dimensiones más sugestivas, la integración de los alumnos con mayores problemas de aprendizaje y su autoconcepto y motivación.

4. Las actividades propuestas y las estrategias didácticas deben ir orientadas en gran medida a potenciar y valorar aspectos tales como la imaginación, la creatividad personal, la adquisición de un estilo de expresión propio y la adopción de posiciones personales, conscientes y responsables ante los contenidos que se traten en el aula, todo ello de acuerdo, claro está, con las capacidades y el nivel de maduración propios de la edad de los alumnos.

5. Estamos convencidos de la necesidad de desarrollar gran parte de nuestra actividad didáctica a partir de la utilización de textos y materiales "vivos", variados, actuales y prácticos, no sólo como estrategia de motivación y facilitación de los aprendizajes, sino también como recurso para orientar la dimensión transversal del área.

9. Véanse las capacidades enunciadas en los puntos a), c), d) del artículo 19 de la L.O.G.S.E.

6. Queremos que el proceso de evaluación del área se plantee desde una perspectiva acorde con su definición. El concepto de "taller" exige una valoración fundamental del quehacer diario del alumno. Por otro lado, la dimensión práctica que pretendemos dar al área debe reflejarse en su constante autoevaluación, mediante la cual el alumno habrá de contrastar lo realizado por él con las producciones de sus compañeros o las orientaciones del profesor, tanto para la consolidación de los aprendizajes adecuadamente adquiridos como para la corrección o el refuerzo de aquellos no plenamente logrados.

7. El concepto de "atención a la diversidad" es clave en el planteamiento del área. En primer lugar, consideramos esencial que el proceso de orientación conduzca hacia esta optativa a aquellos alumnos que muestran deficiencias claras en el terreno de la expresión oral y escrita, con lo cual la propia disciplina se configura como terreno propicio para la atención de dichas necesidades¹⁰. Por otro lado, el concepto antedicho debe estar en la raíz de la actividad didáctica, como referente esencial de la metodología didáctica, de la elaboración de materiales curriculares diversos y de la aplicación de técnicas e instrumentos de evaluación diferenciados.

8. La utilización de medios audiovisuales reviste una importancia muy destacada en la didáctica del área, especialmente en lo que toca al eje de la expresión oral. Materiales como las cintas de audio y vídeo, las grabaciones de programas de radio y televisión y las películas pueden ser de gran utilidad para el aprendizaje de ciertas técnicas de expresión oral. Por otra parte, creemos que la grabación en vídeo de algunas clases, o al menos de las intervenciones de los alumnos, podría constituir un poderoso instrumento para la detección de sus aciertos y de sus deficiencias expresivas y la posterior corrección de estas últimas. Afortunadamente, el Instituto dispone tanto de los medios técnicos necesarios -cámara de vídeo, focos, mesa editora, magnetoscopios, etc.-, como de profesores cualificados en su manejo y de formas de organización para poner en práctica actividades didácticas que hagan uso y aprovechamiento de los materiales disponibles.

7. MATERIALES DIDÁCTICOS.

7.1. MATERIALES BÁSICOS.

La orden ministerial que regula la implantación anticipada de la Secundaria Obligatoria insiste en el planteamiento de las áreas alternativas al Francés como "refuerzo y profundización" de las capacidades fundamentales de la etapa. Por otra parte, la experiencia de estos últimos años aconseja disponer de unos materiales básicos que permitan a los alumnos y al profesor contar con un claro marco de referencia para desarrollar su trabajo. La incorporación de una nueva profesora a la didáctica del área, por último, nos ha convencido de la conveniencia de determinar un libro

10. Así viene siendo, de hecho, y para confirmarlo basta remitirse al número de alumnos que la cursan (catorce de un total de veinticinco).

como manual de trabajo; el manual escogido -el de Margarita España, *Cuaderno de trabajo. Lengua Castellana y Literatura*, Madrid, SM, 1997- es muy útil porque adopta un planteamiento coincidente con nuestra definición del área (básicamente procedimental) y porque asegura que el trabajo del aula mantenga una total coherencia con los objetivos y propósitos de la presente programación.

7.2. BIBLIOGRAFÍA.

Incluimos a continuación aquellos materiales más apropiados para elaborar las actividades propias del área de Taller de Expresión Oral y Escrita. Se trata en la mayor parte de los casos de materiales específicos que ofrecen un enfoque práctico y manipulativo de la lengua oral y escrita, aunque también hemos incluido algunos libros de texto, manuales y materiales curriculares para secundaria que siguen parecidas orientaciones, así como libros de carácter teórico que ofrecen orientaciones didácticas y propuestas de organización para el área de Lengua. Todos los materiales que citamos están a disposición de la profesora que imparte el área, bien como fondos propios del Departamento de Lengua Castellana y Literatura, bien como propiedad de alguno de los profesores y profesoras que lo integran. Por supuesto, estos materiales se complementarán en casos determinados, y para las actividades que así lo requieran, con otro tipo de obras: libros de texto, monografías, diccionarios diversos, libros de lectura, etc¹¹.

A.A.V.V., *Expresión oral*, Madrid, Editorial Alhambra (Col. "Biblioteca de Recursos didácticos Alhambra", 2), 1988.

----- *Enseñanza de la lengua y la literatura en la educación secundaria*, Madrid, Rialp, 1992.

----- *La expresión escrita*, Barcelona, Editorial Teide (Col. "Doce 18"), 1994.

----- *Dinamizar textos*, Madrid, Editorial Alhambra Longman (Col. "Nueva Breda", 7), 1995.

----- *Larousse manual práctico. Expresión oral*, Barcelona, Larousse Planeta, 1995.

----- *Larousse manual práctico. Expresión escrita*, Barcelona, Larousse Planeta, 1995.

----- *Juguemos con el diccionario*, Barcelona, Larousse Planeta, 1995.

ALONSO, Francisco, Amelia Cano e Inmaculada González, *Curso de lengua. Técnicas de expresión oral y escrita*, Madrid, Editorial Coloquio, 1992.

BRUNET GUTIÉRREZ, Juan José y Alain Défalque, *Técnicas de lectura eficaz*, Madrid, Editorial Bruño (Col. "Nueva Escuela", 7), 1991.

11. Véanse a este respecto las bibliografías incluidas en las programaciones de las áreas de Lengua Castellana y Literatura de Secundaria y Bachillerato (epígrafes 5.3.1. y 6.3., respectivamente). Los materiales específicos a disposición de la profesora del área se han incrementado sustancialmente durante este último curso, gracias sobre todo a la aparición en el mercado editorial de muchos materiales curriculares que antes no existían o se hallaban en curso de publicación. Además, el Departamento piensa incrementar sus fondos mediante la adquisición de cuadernos de ejercicios y otros materiales para el trabajo de los alumnos, que son de gran utilidad tanto en esta área como en Lengua.

- CALERO HERAS, José *De la letra al texto. Taller de escritura*, Barcelona, Ediciones Octaedro, 1995.
- CASSANY, Daniel, *Reparar la escritura. Didáctica de la corrección de lo escrito*, Barcelona, Editorial Graó (Col. "Biblioteca de Aula", 1), 1993.
- CERVERA, Ángel, *Lengua para todos en Secundaria*, Madrid, Narcea (Col. "Secundaria para todos"), 1994.
- CERVERÓ POZO, Vicenta (y otros), *Tiempo de lectura. Castellano: Lengua y Literatura. Profesorado*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- *Ensayo general para el poema. Castellano: Lengua y Literatura*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- *Poética teatral. Lengua y Literatura (Castellano). 4º Curso*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- CONDEMARÍN, Mabel y Mariana Chadwick, *Taller de producción de textos*, Madrid, Ciencias de la Educación Preescolar y Especial (Col. "Programas de Intervención Educativa", 3), 1993.
- CEREZO ARRIAZA, Manuel, *Texto, contexto y situación. Guía para el desarrollo de las competencias textuales y discursivas*, Barcelona, Ediciones Octaedro (Col. "Nuevos instrumentos", 1), 1994.
- COROMINA, Eusebi y Carme Rubio, *Técnicas de escritura*, Barcelona, Editorial Teide (Col. "Doce 18"), 1993.
- GARCÍA NOVELL, Francisco, *Inventar el periódico. Propuestas para trabajar la prensa en la escuela*, Madrid, Ediciones de la Torre (Col. "Proyecto Didáctico Quirón", 1), 1992.
- GARÍN, Inma, *Textos dramáticos en un acto. Castellano: Lengua y Literatura*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- GIMÉNEZ MARTÍN, María Concepción y Ricardo Velilla Barquero, *Taller de escritura 1. Operaciones lógicas*, Barcelona, Edunsa, 1991.
- *Taller de escritura 2. Estrategias textuales*, Barcelona, Edunsa, 1993.
- GÓMEZ, Emilia y Antonio González, *Secundaria obligatoria. 51 narraciones. De los orígenes a las vanguardias. Lengua y Literatura (Castellano)*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1992.
- GONZÁLEZ DARDER, Javier, Tomás Motos Teruel y Francisco Tejado Torrent, *Expresión escrita o estrategias para la escritura*, Madrid, Editorial Alhambra Longman (Col. "Nueva Breda", 9), 1995.
- GRUPO NADIR, *Taller de Lengua y Literatura (I). Nivel 3º de E.S.O.*, Madrid, Ediciones de la Torre, 1995.
- JIMENO CAPILLA, Pedro, *Materiales de Lengua Castellana y Literatura. Primer Ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria*, Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, 1995.
- JURADO, Juan y Luisa Gilabert, *El taller de prensa en tu clase*, Barcelona, Ediciones Octaedro (Col. "Cuadernos Octaedro, Serie Lengua y Comunicación"), 1992.

- LOMAS, Carlos y Andrés Osoro (comps.), *El enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua*, Barcelona, Ediciones Paidós (Col. "Papeles de Pedagogía", 14), 1993.
- MARTÍN SANTAMARÍA, Nemesio, *Juegos literarios reunidos. Invitación a la escritura*, Bilbao, Ediciones Mensajero, 1991.
- *Invitación a la Literatura 1. Inteligencia viene de leer*, Alicante, Editorial Aguaclara, 1994.
- *Invitación a la Literatura 3. La necesaria inutilidad de la fantasía*, Alicante, Editorial Aguaclara, 1994.
- MARTÍNEZ, Santiago y Ana María Santos Barba, *Actividades creativas en lengua y literatura*, Madrid, Editorial Escuela Española, 1994.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, Ana y Carmen Rodríguez Gonzalo, *Exponer para explicarse. Castellano: Lengua y Literatura*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- MARTÍNEZ LAÍNEZ, Ana (y otros), *Para convencer. Lengua y literatura. Castellano. 3^{er} Curso. Profesor*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1992.
- *Para convencer. Lengua y Literatura. Castellano. 3^{er} Curso*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1992.
- *Los textos literarios. Castellano: Lengua y Literatura. 4^o Curso. Profesorado*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1992.
- *Para narrar... Lengua. Castellano. 1^{er} Curso. Material del profesor*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1990.
- *Para narrar... Lengua. Castellano. 1^{er} Curso. Material para el alumno*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1990.
- *Para informar(se). Lengua. Castellano. 2^o Curso. Libro del profesor*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- *Para informar(se). Lengua. Castellano. 2^o Curso. Material para el alumno*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.
- MONTANER, Pedro, *¿Cómo nos comunicamos? Del gesto a la telemática*, Madrid, Alhambra Longman (Col "Nueva Breda", 3), 1995.
- ONIEVA MORALES, Juan Luis, *Introducción a los géneros literarios a través del comentario de textos*, Madrid, Editorial Playor, 1992.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, Margarita (y otros), *Modelo de secuencia para Lengua y Literatura Castellanas. Enseñanza Secundaria Obligatoria*, Madrid, Editorial Síntesis (Col. "Aplicación en el Aula", 12), 1994.
- REYZÁBAL, María Victoria, *La comunicación oral y su didáctica*, Madrid, Editorial La Muralla, 1993.
- REYZÁBAL, María Victoria y Pedro Tenorio, *El aprendizaje significativo de la literatura*, Madrid, Editorial La Muralla, 1992.
- SÁNCHEZ LÓPEZ, Rafael, *Prácticas de lengua viva*, Madrid, Ediciones del Orto, 1992.
- SIGUÁN, Miquel (coord.), *La enseñanza de la lengua*, Barcelona, I.C.E. de la Universitat de Barcelona y Editorial Horsori, 1991.

- SOLÉ, Isabel, *Estrategias de lectura*, Barcelona, ICE de la Universitat de Barcelona y Editorial Graó (Col. "Materiales para la innovación educativa", 5), 1994.
- TARRÉS, Montserrat, *Taller de escritura*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia (Dirección General de Renovación Pedagógica) y Ediciones Vicens-Vives, 1988.
- ZAYAS HERNANDO, Felipe y Víctor Latorre, *El lenguaje y la prensa. Guía para el profesor*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1987.
- *El lenguaje y la prensa. Módulo de actividades para el aula*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1987.
- ZAYAS HERNANDO, Felipe (y otros), *Poemas. Antología. Lengua y Literatura (Castellano)*, Valencia, Ministerio de Educación y Ciencia y Generalitat Valenciana, 1993.

7.3. OTROS MATERIALES.

Además de los libros ya mencionados, y de ejemplares de prensa (que tienen una relevancia curricular muy importante en esta área) tendremos en cuenta los equipos de vídeo y de audio, muy adecuados para registrar fenómenos de habla. También utilizaremos otros medios audiovisuales de los que está dotado el Instituto, tales como grabadoras portátiles (el Departamento adquirió hace dos años una, como consecuencia de las experiencias didácticas que llevó a cabo la profesora del área, y va a proponer que se compre también un radiocasete portátil), proyectores de transparencias y de diapositivas, etc.

Finalmente, hemos de hacer hincapié en el hecho de que uno de los objetivos que el Plan Anual de Mejora ha establecido para el presente curso escolar es la creación de bibliotecas de aula, que comenzará precisamente por los dos cursos del primer ciclo de Secundaria. Esta iniciativa, que en su momento fue propuesta por los profesores del Departamento de Lengua, puede incidir muy positivamente en los planteamientos didácticos y metodológicos de nuestra optativa.